

Expediente n.º: 303/2022

**ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN DE “UN PEÓN FORESTAL” EN RÉGIMEN DE LABORAL TEMPORAL A JORNADA COMPLETA PARA EL AYUNTAMIENTO DE PALACIOS DEL SIL (LEÓN)**

**(Servicio Público de Empleo JcyL- Contratación Personas con Discapacidad 2022)**

En la Casa Consistorial sita en c/Constitución s/n, de Palacios del Sil (León) siendo las 12:55 horas, del 29 de septiembre de 2022, se reúnen los integrantes del Tribunal Calificador para valorar la selección de un peón para la realización de obras y servicios de interés público y utilidad social dentro del ámbito Territorial de Castilla y León, para la contratación de personas con discapacidad, en régimen laboral temporal a jornada completa por un periodo de 90 días, para el Ayuntamiento de Palacios del Sil (León) quedado constituido por:


MANUEL MERILLAS MARTINEZ, en calidad de Presidente.

M. CARMEN ÁLVAREZ GONZÁLEZ, en calidad de vocal

ANA OTERO CARBALLO, en calidad de secretaria.




En virtud de la subvención concedida por el Servicio Público de Empleo de Castilla y León para personas con discapacidad, para la contratación de 1 peón a jornada completa durante 90 días para la realización de obras y servicios de interés público y utilidad social.



El Ayuntamiento de Palacios del Sil envió al Servicio Público de Empleo de Castilla y León la oferta correspondiente (Base 5ª), siendo seleccionados los desempleados e inscritos como demandantes de empleo no ocupados los siguientes:

nº	1er Apellido	2ºApellido	Nombre	DNI
2	ÁLVAREZ	ARIAS	IVÁN	****4656G



Visto que solo se ha presentado un candidato, se propone, por este Tribunal Calificador, al Sr. Alcalde, se proceda a la contratación durante un periodo de 90 días, bajo la modalidad contractual “Mejora de la ocupabilidad e inserción laboral”, al 100% de la jornada y en la categoría de Peón forestal, al siguiente candidato, único presentado al puesto:

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI
Iván Álvarez Arias	****4656G



Se advierte al candidato seleccionado, que si estuviera cobrando una pensión de la Seguridad Social, es necesario presentar en este Ayuntamiento, con carácter previo a la formalización del contrato, justificación de comunicación al Instituto Nacional de la Seguridad Social de que va a realizar el presente trabajo, salvo en el caso que derive de enfermedad profesional, en que será necesaria la autorización previa.

Remitir esta propuesta al Alcalde del Ayuntamiento de Palacios del Sil (León), al objeto de que se proceda a la formalización del correspondiente contrato (Base 11ª).

El Presidente da por terminada la reunión a las 13:10 horas, del día 29 de septiembre 2022.

Para que conste y surta los efectos oportunos, expido la presente acta, la cual firman todos los miembros del Tribunal calificador.

Fdo. Manuel Merillas Martínez  
Presidente

Fdo. M. Carmen Álvarez González  
Vocal

Fdo. Ana Otero Carballo  
Secretaria